por cuanto no se ejecuta lo que tiene propuesto. En su vista se acordó dar parte á la Exma Diputacion de la desobediencia de este Concejal, faltando á su deber.

El Concejal D.n Antonio Esterripa. espuso que en el mes siguiente de Diciembre le corresponde por turno ser Alcalde el de esta villa, pero como en el mismo tiempo Febrero, suplica al Ayuntam.to que en su lugar siga ejerciendo la Alcaldia como en el mes anterior D.n Antonio Orueseguistí. Se accedió como se pide.

Con cuanto se concluyó esta Sesion, que firmó el Sr. Presidente, de que certifico yo el Srio.

Antonio Orueseguistí

El Srio interino
Manuel de Arrate

Sres
Presit.e Orueseguistí
Burgada
Jaureguí
Esterripa
Mendizabal
Saternain
Aguirreolea
Olaguibel
Iturbe
Villar
Eleizalde

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, se reunieron á sesion ordinaria los Señores del márgen que son individuos que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma Abierta por el Sr. Presidente y leida que fué la acta de la Sesion anterior fué aprobada.
Informando al memorial de D.a Regina Arando sobre su hijo D. Pedro Gárate, dice que todo cuanto espone, es verdad.

Informando al memorial de Dª Juliana Madariandiarena, Vda, que estaban retenidas, y estan tambien ahora, las rentas de la casa de que se habla, como se publicó en esta villa, y á la interesada se hizo saber.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la libranza de 23.000 reales que la Excma Diputacion con fha 30 de Noviembre último ha girado contra esta villa y á favor de Dn José Marchino de Laborda, á cuenta de la cuota de dicho mes.

Al memorial de Gertrudis Arando fha de ayer, se acordó que en atencion á su necesidad actual, se la bajen 4 rs en la cuota forzosa.

Enterado el Ayuntamiento de la carta del Sr D. Pablo Baume fha de hoy, se acuerda decirle en contestacion, que por ahora ésta Corporacion ha dispuesto reservar para sí la habitacion á que alude dha Carta.

El Sr Presidente manifestó que los vecinos labradores que han prestado las Reses para el suministro de raciones al Ejercito Real en Tolosa de orn de la Excma Diputacion reclaman su valor, como es justo, y como no hay fondos para ello en el municipio y tampoco parece oportuno recargar la contribucion en mas de la que se reparte, cree conducente, para salir del apuro ilegar á la Diputacion permita que por ésta vez se paguen las Reses que ascienden 552 Valdes y gastos de su conduccion, de la cuota que la villa debe entregarla por lo correspondiente al citado mes de Noviembre. Enterado acordó el Ayuntamiento se esponga á la Diputacion como propone el Sr Presidente.

Con lo que se dió fin á ésta acta que firma el Sr Presidente de que Certifico yo el Scrio.

Antonio Orueagasti

Manuel de Arrate

333